



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-005/017

Choloma, Cortes, 30 de Enero de 2017

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de 01 Caja Puente" en Barrio Concepción-Pueblo Nuevo, Sector Norte.

Nombre Contratista : José Francisco Montano
Número de Identidad : 0502-1953-00387
Monto del Contrato : Lps. 391,787.82
Código del Proyecto : NINF-001/017

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Disera
Director Obras y Proyectos

CC Archivo
JD/wd

27 FEB 2017

GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

35/2017

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, Casado, Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 0506198402281, Solvencia Municipal No.191987 y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma, Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido en el Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018) según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JOSE FRANCISCO MONTANO**, Mayor de Edad, Soltero, Obrero, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 0502-1953-00387, de este domicilio, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual se regirá por medio de las cláusulas siguientes: **PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice: que contrata en nombre de su representada la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **JOSE FRANCISCO MONTANO**, para los trabajos de "Construcción de Caja Puente, en Barrio Concepción-Pueblo Nuevo, Sector Norte, según oficio de contrato numero MCH-OP-005/017

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. unitario	Total
1	Demolición, acarreo y limpieza	dia	3	L. 5,395.00	L. 16,185.00
2	Conformación, desvió y limpieza cause quebrada seca	m ³	47	L. 327.00	L. 15,369.00
3	Trazado y marcado		1	L. 1,710.00	L. 1,710.30
4	Excavación de material común	m ³	46.4	L. 127.00	L. 5,982.80
5	Rellenos compactados/material selecto	m ³	88	L. 285.00	L. 25,080.00
Sub-total					L. 64,327.10

6	Muro de mampostería	m ³	76.32	L. 2,630.00	L. 200,721.60
7	Corona concreto F,C 4000 PSI 10#4=3@0.20	ml	10	L. 1,330.20	L. 13,302.00
8	Losa concreto F,C 4000 PSI 4=0.25#5@0.20, #4@0.25	m ²	36.4	L. 2,045.80	L. 74,467.12
9	Curado de losa	m ²	36.4	L. 25.00	L. 910.00
10	Acarreo de material de desperdicio	m ³	42	L. 180.00	L. 7,560.00
11	Dirección maestro de obra	global	1	L. 30,500.00	L. 30,500.00
Sub-total					L. 327,460.72

TOTAL	L. 391,787.82
--------------	----------------------

REVISADO

22 FEB 2017

GERENCIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

SEGUNDO: La Municipalidad pagara la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 391,787.82)**, de los cuales se le cancelara al inicio de la obra el 20% del valor del contrato siendo la suma de **SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS**

CENTAVOS EXACTOS (Lps. 78,357.56), un segundo pago conforme al avance de la obra del 40% siendo la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 156,715.12), y el 40% restante siendo la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 156,715.12), serán cancelados al concluir el trabajo designado, previo informe del departamento que supervisa la obra.- **TERCERO:** este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato con una duración de 25 días hábiles, Los materiales a utilizarse serán proporcionado por el contratista.-**CUARTO:** La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos.-**QUINTO:** El contratista firmará un pagare del 15% del valor del contrato siendo la suma de CINCuenta Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 58,768.17).-del valor del contrato, como garantía del cumplimiento del presente contrato.- **SEXTO:** En caso que el señor JOSE FRANCISCO MONTAÑO, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.-**SEPTIMO:** Por su parte el Señor: JOSE FRANCISCO MONTANO, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a su estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto. **OCTAVO:** De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veinticuatro Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.



[Signature]
ING. LEOPOLDO E. CRIVELLI
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
JOSE FRANCISCO MONTANO
CONTRATISTA

REVISADO
22 FEB 2017
GERENCIA GENERAL

Exp# 13262
CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
ay disponibilidad presupuestaria
Si (X) NO ()
Renglón 402002 0000034210
Fecha 30/12 1501301